



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00059789- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00059789- -UNC-ME#FCC por el cual Prof. Pablo Rubén TENAGLIA, Legajo N° 48.781, solicita reducción temporaria en la dedicación del cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en la necesidad de no incurrir en incompatibilidad horaria.

Que a los fines de instrumentar la solicitud corresponde designar al Prof Tenaglia en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social, ello sin perjuicio del antecedente de la designación en el cargo de mayor jerarquía en el marco del Plan de Mejoramiento aprobado por RD N° 812/2016.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en orden 6 en cuanto a la situación de revista del Prof. Tenaglia.

Lo dispuesto por el art. 44 inc. d) del Reglamento de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C -Res. HCS N° 9/09.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al Esp. Pablo Rubén TENAGLIA, Legajo N° 48.781, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2°.- El Esp. Tenaglia deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y

Pensiones del Personal de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3 °.- Comunicar, publicar y notificar. Dar noticia al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica. Girar al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archivar.